

BASES DE PROMOCIÓN

“Promoción Al Paso 2025”

En Santiago, a 01 de enero de 2025, comparece **ABASTIBLE S.A.**, en adelante e indistintamente “Abastible”, RUT N° 91.806.000-6, sociedad del giro de distribución y comercialización de GL, representada por don Alejandro San Martín y por don Álvaro Elgueta Zúñiga, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, Piso 11, Las Condes, Santiago; quienes establecen las siguientes bases de la promoción denominada “Promoción Al Paso 2025”.

Primero – Antecedentes.

Abastible, a través de sus distribuidores adheridos, realizará una promoción denominada “Promoción Al Paso 2025”, en adelante la “Promoción”, y en la cual podrán participar todas las personas que se interesen en esta y que cumplan con los requisitos que se señalan en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general.

Esta Promoción será promocionada por Abastible a través de su sitio Web www.abastible.cl, y en otros medios de comunicación que Abastible estime pertinente.

Segundo – Vigencia.

La fecha de inicio de la Promoción será el día 01 de enero de 2025 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tercero –Requisitos y Mecánica de la Promoción.

Los requisitos para participar en la Promoción son los siguientes:

1. Ser persona natural residente o domiciliada en Chile, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula sexta siguiente.
2. Comprar una carga para cilindros de gas Abastible de 5 Kg, 11 Kg o 15 Kg, en un local de un distribuidor adherido al Programa “Abastible al Paso”.
3. Para hacer efectivo el descuento, el cliente debe obtener un código QR (de color verde), conforme el siguiente procedimiento:
 - i. El cliente debe escanear el QR que se encuentra visible en el local del distribuidor adherido o ingresar al menú del Whatsapp Descuentos + 56 2 2938 1232 y seleccionar la opción “En el local, Al Paso”.
 - ii. Si es la primera vez que el cliente ingresa al Whatsapp Descuentos, debe responder las preguntas de seguridad correspondientes y seleccionar la opción “En el local”.
 - iii. Luego, el cliente debe seleccionar el descuento correspondiente, dependiendo del formato de carga que desee comprar (5kg, 11kg o 15kg).

- iv. Posteriormente, se generará un QR de descuento para ser escaneado por el distribuidor adherido en el respectivo local, al momento del pago.
- v. El QR generado tiene una vigencia de 30 minutos para ser utilizado en el mismo local del distribuidor. Transcurrido ese tiempo, sin que hubiera sido utilizado, el QR perderá su vigencia podrá generarse un nuevo QR para la aplicación del descuento.

Cuarto – Descuentos.

La Promoción contempla los siguientes descuentos, para cada formato de cilindro, los cuales variarán de acuerdo con la ubicación geográfica del local del distribuidor adherido:

Nuevo convenio	DESCUENTO CLIENTE FINAL 5KG	DESCUENTO CLIENTE FINAL 11KG	DESCUENTO CLIENTE FINAL 15KG	ZONA QUE ABARCA EL DESCUENTO
Al paso XV - Arica	\$1.700	\$3.000	\$5.500	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Al paso I - Iquique	\$1.700	\$3.000	\$5.500	REGIÓN TARAPACÁ
Al paso II - Antofagasta	\$1.700	\$3.000	\$5.500	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Al paso III - Copiapó	\$1.700	\$3.000	\$5.500	COMUNAS DE COPIAPO - VALLENAR-CALDERA
Al paso III - Copiapó	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE ATACAMA EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE COPIAPÓ-VALLENAR-CALDERA
Al paso IV – Coquimbo	\$1.700	\$3.000	\$5.500	COMUNAS DE OVALLE-SALAMANCA-VICUÑA-COQUIMBO-LA SERENA
Al paso IV - Coquimbo	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE COQUIMBO EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE OVALLE-SALAMANCA-VICUÑA-COQUIMBO-LA SERENA
Al paso V - Valparaíso	\$1.700	\$3.000	\$5.500	REGIÓN DE VALPARAÍSO
Al paso RM	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN METROPOLITANA
Al paso VI - Rancagua	\$1.700	\$3.000	\$4.500	COMUNAS DE RANCAGUA- QUINTA DE TILCOCO-SAN FERNANDO-MACHALÍ-RENGO-PICHILEMU-CHIMABARONGO-SANTA CRUZ
Al paso VI - Rancagua	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE RANCAGUA- QUINTA DE TILCOCO-SAN FERNANDO-MACHALÍ-RENGO-PICHILEMU-CHIMABARONGO-SANTA CRUZ
Al paso VIII - Talca	\$1.700	\$3.000	\$5.500	COMUNA DE YERBAS BUENAS
Al paso VIII - Talca	\$1.700	\$3.000	\$5.000	COMUNA DE TENO
Al paso VIII - Talca	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DEL MAULE EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE YERBAS BUENAS-TENO
Al paso VIII - Biobío	\$1.700	\$4.000	\$4.000	COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ
Al paso VIII - Biobío	\$1.700	\$3.000	\$5.500	COMUNAS DE PENCO-TOMÉ
Al paso VIII - Biobío	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DEL BIO-BÍO EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE PENCO-TOMÉ-SAN PEDRO DE LA PAZ
Al paso IX - Araucanía	\$1.700	\$3.000	\$5.500	COMUNAS DE TEMUCO-PUCÓN-VILLARICA-PADRE LAS CASAS
Al paso IX - Araucanía	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA EXCEPTUANDO LAS COMUNAS DE TEMUCO-PUCÓN-VILLARICA-PADRE LAS CASAS
Al paso X - Los Lagos	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE LOS LAGOS
Al paso XI – Coyahique y Aysén	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑES DEL CAMPO
Al paso XIV – Valdivia	-	-	\$5.500	COMUNA DE VALDIVIA
Al paso XIV – Valdivia	-	-	\$3.500	REGIÓN DE LOS RÍOS EXCEPTUANDO LA COMUNA DE VALDIVIA
Al paso XVI – Ñuble	\$1.700	\$3.000	\$4.000	REGIÓN DEL ÑUBLE

Condiciones de la Promoción:

- i) Se podrá obtener y canjear un máximo de 2 QR de descuentos al mes por cada RUT de cliente, los que no serán acumulables con otros descuentos que tenga el cliente.

ii) El descuento solo podrá hacerse efectivo de manera presencial, para compras efectuadas en el local de un distribuidor adherido a la Promoción.

iii) Vigencia limitada de la Promoción, cada descuento podrá hacerse efectivo durante dicho plazo de vigencia.

iv) Los descuentos que forman parte de la Promoción, no serán canjeables por dinero efectivo u otros bienes. Si los beneficiarios del descuento no lo utilizaran durante el plazo que dura la promoción, el descuento se perderá automáticamente, sin derecho a compensación de ningún tipo. Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases y Condiciones que incurran los clientes beneficiarios del descuento con motivo de su participación en la promoción aceptación, obtención y uso del descuento, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del beneficiario del descuento. Los beneficiarios del descuento liberan de toda responsabilidad a Abastible por cualquier inconveniente, impedimento, hecho o accidente que le impida hacer efectivo su descuento, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega. La sola aceptación del descuento y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Abastible e implica la aceptación por parte del beneficiario del descuento de los riesgos que el descuento pueda involucrar.

v) El descuento se aplica sobre el precio final que el distribuidor adherido tenga vigente para la respectiva carga de gas con despacho a domicilio, al momento de aplicarse el descuento.

Quinto – Exclusión de participantes.

No podrán participar en la Promoción socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de Abastible o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con esta Promoción.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, contrayentes de acuerdos de unión civil, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en la Promoción, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en la presente Promoción u otro organizada por Abastible con anterioridad.

Sexto – Aceptación de Bases.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la persona y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de la persona.

Séptimo - Tratamiento de Datos Personales.

Los participantes y ganadores de la Promoción autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por Abastible y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes en la Promoción aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice Abastible, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web de ésta <http://www.abastible.cl>

Octavo - Modificaciones.

Abastible se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o la entrega de sus descuentos, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Abastible.

Además, Abastible se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionarlos. Desde ya, Abastible se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende de estos Términos y Condiciones. Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.